

14 de julio de 2021
AL-FPLN-56-OFI-1042-2021

**Señor
Rodolfo Solano Quirós
Canciller de la República
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Estimado Señor Canciller:

Reciba mi cordial saludo.

Me permito solicitarle, como Presidenta de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos, en el marco del ejercicio constitucional del Control Político, y con las Facultades que dispone el artículo 121, inciso 23 de nuestra Constitución Política, la siguiente información:

Las razones por las que fue decomisado en el puesto fronterizo de Peñas Blancas el vehículo del Señor Embajador de Honduras, Mauricio Herrera Ulloa, tal y como reportó un diario de circulación nacional el 08 de julio del presente año.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a su respuesta en los correos yorleni.leon@asamblea.go.cr, con copia a mauricio.ondoy@asamblea.go.cr y margoth.melendez@asamblea.go.cr.

Atentamente,

**Yorleny León Marchena
Diputada
Partido Liberación Nacional**

Cc: archivo